

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Nombre del Proyecto / Práctica

Participa Gijón - Portal de participación del Ayuntamiento de Gijón (ficha 2/4)

2. Nombre de la Entidad Local

Ayuntamiento de Gijón

3. Área de gestión desde donde se está desarrollando

Servicio de Planificación y Modernización - Dirección General de Servicios

4. Áreas de gestión implicadas

Todas las que componen el Grupo Ayuntamiento de Gijón, incluyendo sus tres organismos autónomos y sus siete empresas con capital municipal mayoritario.

5. Resumen de la práctica

Introducción

Esta iniciativa se enclava en el proyecto Gijón Abierto, estrategia de colaboración ciudadana, transparencia y participación que desarrolla el Ayuntamiento de Gijón (esta iniciativa en su conjunto se detalla en una ficha de buena práctica independiente).

El Portal de Transparencia municipal no representa tan solo una respuesta a un imperativo legal, tras la entrada en vigor de la Ley 19/2013, sino que pretende convertirse en una herramienta que integre todos los dispositivos necesarios para el despliegue de la mencionada estrategia. En particular, a través de este canal se incorporan los servicios que aseguran el intercambio de información, la participación ciudadana y la colaboración con la ciudadanía.

El portal participa.gijon.es

Participa Gijón (participa.gijon.es) es el portal de participación municipal por autonomía, donde tienen lugar los procesos de participación y de toma de decisiones compartidas. Incluye la posibilidad de que las personas usuarias realicen comentarios, sugerencias y reclamaciones, e incorpora a la revisión pública los proyectos de normas y los concursos de ideas para ser contrastados de forma previa a su aprobación. También permite realizar consultas, votaciones, propuestas y comentarios sobre los procesos participativos, así como proponer e iniciar nuevos procesos de participación. Se trata, por tanto de un espacio de colaboración y participación en tres niveles: ayuntamiento-ciudadanía, gobierno-ciudadanía, y ciudadanía-ciudadanía.

Esta plataforma facilita la participación a través de cualquier dispositivo con acceso a Internet (ordenador, smartphone, tableta, etc.) y durante las 24 horas del día, permitiendo que cualquier iniciativa, plan o proyecto se someta a procesos abiertos en los que la ciudadanía puede:

- Conocer toda la información disponible sobre la iniciativa.
- Votar y comentar consultas y propuestas municipales.
- Presentar propuestas.
- Votar y comentar las propuestas presentadas por otros ciudadanos.
- Informarse de eventos organizados en relación con un proceso participativo.

(Continúa en la página siguiente)

FICHA DE BUENA PRÁCTICA DE EELL ADHERIDAS A LA RED

5. Resumen de la práctica (continuación)

El acceso a toda la información es público, por lo que para consultar contenidos no es necesario que la persona esté registrada en la plataforma. Si la persona desea participar e incorporar contenidos a la misma, debe registrarse previamente. Este procedimiento es necesario para evitar eventuales duplicidades o suplantaciones de la identidad que puedan incidir en la fiabilidad de los procesos participativos. Los únicos requisitos para registrarse en la plataforma son tener más de 16 años de edad y estar domiciliado en Gijón en el momento de efectuar el registro.

La plataforma participa.gijon.es está basada en tecnología proporcionada por la empresa española Claritic, que ha creado una plataforma con un elevado grado de innovación tecnológica y social. La implantación de la plataforma ha incluido un proceso de dinamización social que ha sido llevado a cabo por la empresa local Talento Corporativo. Este proceso ha contado también con el apoyo de los servicios municipales orientados a la relación con la ciudadanía.

Otros mecanismos de participación

En definitiva, el diseño del portal participa.gijon.es permite y garantiza que cualquier persona individual, no representada, pueda ser parte activa en el diseño de las políticas públicas. Además de este instrumento existen otros mecanismos en que incorporan a la sociedad organizada y al tercer sector en los procesos de toma de decisiones públicas, participando en la mejora del equipamiento urbano y en el bienestar de la ciudad en su conjunto. Estos mecanismos son:

- Los consejos territoriales, o consejos de distrito, que permiten la participación organizada de los representantes de las asociaciones vecinales.
- Los consejos sectoriales de ciudad, en los que están representados los colectivos del tercer sector de áreas sectoriales de juventud, personas mayores, bienestar social, servicios sociales y cohesión social, políticas de igualdad, educación y cultura y medio ambiente, entre otras.
- El consejo social de la ciudad, que integra en el marco municipal a representantes de organizaciones sindicales, empresariales y otras entidades vinculadas a la promoción del empleo y al desarrollo económico.

Resultados obtenidos hasta la fecha

La plataforma participa.gijon.es, a pesar de su relativa novedad, ya ha sido utilizada en varios procesos de participación a escala municipal, con más de 4.500 personas registradas en la plataforma hasta la fecha. Los principales procesos gestionados a través de esta herramienta han sido los siguientes:

- Proceso de participación ciudadana en la elaboración de la norma reguladora en materia de medio ambiente atmosférico.
- Proceso de participación ciudadana en la elaboración de la Ordenanza Municipal de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información.
- Proceso de participación ciudadana en la elaboración de la Ordenanza de Protección de la Convivencia Ciudadana.

(Continúa en la página siguiente)

FICHA DE BUENA PRÁCTICA DE EELL ADHERIDAS A LA RED

5. Resumen de la práctica (continuación)

- Elaboración de los Presupuestos Participativos para 2017. En este último caso, se trataba de determinar de forma participativa el destino de una inversión total de 6 millones de euros a ejecutar en 2017. Para ello se estableció un proceso abierto en dos etapas: una inicial de propuesta libre de actuaciones, por parte de asociaciones y de personas particulares. Todas las propuestas recibidas fueron posteriormente evaluadas por equipos expertos del Ayuntamiento para determinar su viabilidad técnica y económica. En la segunda etapa se sometieron a votación pública aquellas propuestas consideradas viables, lo que pudo efectuarse tanto por vía telemática como en forma presencial, en los centros de atención ciudadana, permitiendo a cada persona votar a más de un proyecto. Un total de 1.559 personas participaron en las votaciones a través de la plataforma electrónica, con 4.465 votos emitidos, un 61,5% y un 44,8%, respectivamente, de las y los participantes totales y los votos emitidos en el proceso, incluyendo la votación presencial.

6. Beneficios esperados por el cliente externo/interno

Aunque esta solución lleva en servicio poco más de un año, se espera que a medio plazo contribuya de forma muy notable a integrar y dinamizar todos los procesos de participación ciudadana puestos en marcha desde el Ayuntamiento. Los resultados obtenidos hasta el momento, siendo aún relativamente modestos en cuanto a cifras absolutas, invitan al optimismo, ya que se espera la aparición de un efecto llamada una vez que más personas conozcan y utilicen de forma regular la herramienta electrónica. En este sentido, hay que resaltar la necesidad de coordinar en mayor medida el uso de este mecanismo con otros convergentes, antes mencionados, para obtener mejores resultados en cuanto a la participación y la vinculación de la ciudadanía con los proyectos impulsados por el Ayuntamiento.

7.- Datos de contacto

Fernando Álvarez García - Jefe del Servicio de Planificación y Modernización

Edificio Administrativo Antiguo Hotel Madrid

Plaza Mayor, 2

33201 Gijón (Asturias)

Tf. 985181342

fagarcia@gijon.es